

INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL ENGIDEV CIA LTDA

Quito-Ecuador

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016

NOTA 1- CONSTITUCION Y OPERADORES

ENGIDEV CIA LTDA.- Es una sociedad establecida en el Ecuador, e inscrita legalmente

Tiene como objetivo la realización de estudios, diseño y operación de procesos industriales, la consultoría, auditoría y capacitación en el área industrial, la fabricación de productos, comercialización de productos químicos, la venta de insumos para la industria petrolera, agrícola y empresas de procesamiento de alimentos.

NOTA 2-BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La posición financiera, el resultado de operaciones y los flujos de efectivo se presentan en concordancia con las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES**, que fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Reglamentadas mediante Resolución Numero SC.ICI.CPAIFRSG.11.010 de 11 de Octubre del 2011

Hasta el 31 de diciembre del 2011, La Compañía había preparado sus estados financieros e información aclaratoria pertinente con sujeción a las **NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD**, a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y otras disposiciones fiscales. Desde el 1 de enero de 2012, por estar dentro de los requerimientos establecidos, la Compañía a adoptado lo dispuesto en las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - NIIF PARA PYMES** y representan adopción integral explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

3.- BASES DE MEDICION Y PRESENTACION:

Las transacciones operativas y contables se registran en libros de la compañía sobre la base de lo devengado. Dichas transacciones se registran en US dólares, que es la unidad monetaria funcional en la república del Ecuador. El periodo económico observado para la emisión de los estados financieros corresponde a un año calendario terminado el 31 de diciembre de cada año.

4.- RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

4.1.-Instrumentos Financieros Básicos

En concordancia con lo enunciado en la sección 11 (párrafo 11.5) de la NORMA INTERNACIONAL FINANCIERA - PYMES, la Compañía registra, bajo el criterio de instrumentos financieros básicos,

- a) Los que representan dinero efectivo,
- b) Las obligaciones negociables y facturas comerciales en proceso de cobro, al costo de cada transacción,
- c) Cuentas, pagares y prestamos, tanto por cobrar como a pagar y la constancia de los abonos y cancelaciones pertinentes,
- d) Los anticipos de impuestos liquidables en el corto plazo y generalmente aplicables a las obligaciones impositivas que se vencen cada fin de mes o al cierre de cada ejercicio económico, así como las retenciones legales de impuestos realizada por terceros, utilizables o liquidables en el corto plazo y las retenciones de impuestos practicadas a terceros,

4.2.-EXISTENCIA EN BODEGA DE PRODUCTOS PARA LA VENTA

Las existencias de artículos y productos para la venta se registran al costo de adquisición, y están disponibles para ser transferidos en venta.

4.3.-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El valor de los activos tangibles de la compañía que espera mantenerlos para su propio uso durante mas de un año y que son utilizados en el proceso de comercialización (Estantes y Exhibidores, mobiliarios y equipos de oficina, equipos de computo de datos y de comunicación, etc.) se registran en costos de adquisición.

Dichos valores podrán ser actualizados periódicamente de acuerdo a las circunstancias a su valor razonable, al cierre de cada ejercicio económico y se aplicaran los criterios de su eventual deterioro de valor en concordancia con las normas vigentes.

4.3.1.-METODO DE DEPRECIACION

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a la operación de Operación y de administración, conforme corresponda, medidos en relación con la vida útil de cada pieza del activo. Los porcentajes de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos, están en base a lo establecido.

4.4.-Beneficios Sociales a Empleados y Trabajadores:

En concordancia con lo que sugiere la SECCION 28 DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - PYMES, la Compañía deberá reconocer contablemente todas las contraprestaciones que la Entidad proporciona a los Trabajadores y Empleados,

incluyendo los beneficios pagaderos a corto plazo como los beneficios post empleo y los beneficios por terminación de relaciones laborales, en la siguiente forma:

- a) La Compañía reconoce y registra como un pasivo el costo de todos los beneficios pagaderos a corto plazo, en forma mensual, al contabilizar los roles de pago. Los pagos de esos beneficios se efectúan en las fechas calendario previstas en las leyes y regulaciones vigentes, con cargo a las correspondientes provisiones

4.5 - Participación de los Trabajadores y Empleados en las Utilidades Obtenidas:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (Código del Trabajo), La Compañía reconoce una participación del 15% de sus utilidades netas anuales para sus trabajadores y empleados, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se registra como una provisión, con cargo a los resultados del ejercicio corrientes.

4.6 - Impuesto a la renta:

En concordancia con las disposiciones pertinentes de la Ley de Régimen Tributario Interno, Del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de sus Reglamentos, la utilidad impositiva de la Compañía, después de la participación para trabajadores y empleados y del procedimiento de conciliación tributaria, está gravada con la tasa correspondiente. Dicho impuesto se registra como una provisión, con cargo a las utilidades del ejercicio corrientes.



ING.ROSANNA ROMERO COBO
GERENTE GENERAL